

Conferencia General

GC(52)/RES/6

Fecha: octubre de 2008

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima segunda reunión ordinaria

Punto 10 del orden del día
(GC(52)/21)

Asignaciones de fondos para el fondo de cooperación técnica en 2009

Resolución aprobada el 3 de octubre de 2008, en la séptima sesión plenaria

La Conferencia General,

- a) Tomando nota de la decisión de la Junta de Gobernadores de 1 de agosto de 2008 de recomendar la cifra objetivo de 85 000 000 de dólares para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2009, y
 - b) Aceptando la recomendación precedente de la Junta,
1. Decide que para 2009 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 85 000 000 de dólares;
 2. Toma nota de que para ese programa se espera contar con fondos procedentes de otras fuentes, calculados en 1 000 000 de dólares;
 3. Asigna la cantidad de 86 000 000 de dólares para el programa de cooperación técnica del Organismo en 2009; y
 4. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2009 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de la resolución citada en primer lugar, según proceda.